

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE TÍTULO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE)

1º- Entrar en la web del Ministerio de educación, donde se encontrarán las instrucciones precisas para la solicitud del título correspondiente.

2º.- Seguir la siguiente ruta:

Servicios al ciudadano > Catálogo de trámites y servicios > Educación



3º.- Títulos no universitarios

4º.- Títulos españoles

5º.- Expedición, duplicado y certificado sustitutorio de títulos

- Expedición de títulos
- Expedición de duplicados

6º.- Pago de la tasa 059 "Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales", hay 2 opciones

- Acceder y pagar la liquidación de la tasa a través de Internet. **Se requieren ciertos requisitos técnicos.**
- Acceder a rellenar e imprimir el formulario de liquidación de la tasa.

5º.- Después el interesado deberá dirigirse siempre al Centro docente (o Centro adscrito) donde finalizó los estudios conducentes a la obtención del título que solicita y aportará:

- Impreso de la tasa cumplimentado, abonado y validado por la entidad bancaria que corresponda.
- Fotocopia del D.N.I. o documento que sustituya